



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
CIUDAD DE NEUQUEN  
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

**RESOLUCION n°: 0368**  
**NEUQUEN** -  
30 AGO 2010

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4410 – M – 2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por esas actuaciones la Subsecretaria de Obras Publicas eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la Obra: **"REMODELACION DE DIAGONALES 25 DE MAYO, 9 DE JULIO Y ESPAÑA – PRIMERA ETAPA – PRIMERA CUADRA"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **1.249.760,50 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 50/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para Contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que a fs. 98 la Dirección de Articulación Presupuestaria informa que mediante Expediente OE 5115 – M – 2010 se tramita la creación de la Obra de Referencia y su correspondiente adecuación presupuestaria;

Que a fs. 99 la Dirección Municipal de Presupuesto manifiesta que se ha registrado el Preventivo N° 3515 por un valor total de pesos 1.249.760,50, con imputación a la partida 2-E-1-7-1-6-3-148, adjuntando la planilla SINCO respectiva;

Que a fs. 101 emite su informe la Dirección de Auditoria Interna, individualizado con el N° 266 DACCyDP/10, mediante el cual informa que la documentación agregada se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para Contratar la obra;

Que, mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta a los Señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura y Economía a autorizar los Pliegos Licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
CIUDAD DE NEUQUEN  
AV. ARGENTINA, Y ROCA, 4º PISO

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACION Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**ARTICULO 1º) APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 03/94 del Expediente de marras, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Publicas para Contratar la Obra: **"REMODELACION DE DIAGONALES 25 DE MAYO, 9 DE JULIO Y ESPAÑA – PRIMERA ETAPA – PRIMERA CUADRA"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **1.249.760,50 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 50/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos;

**ARTICULO 2º) LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA OE N° 07/2010**, para contratar la ejecución de la Obra: **"REMODELACION DE DIAGONALES 25 DE MAYO, 9 DE JULIO Y ESPAÑA – PRIMERA ETAPA – PRIMERA CUADRA"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **1.249.760,50**, FÍJASE el día 22 de septiembre del año 2010, a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas que se presenten para la misma, en la Dirección General Contrataciones, Subsecretaría de Obras Publicas, Secretaría de Infraestructura, para la respectiva apertura de Ofertas. -

**ARTICULO 3º) Regístrese**, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.

ES COPIA  
Fdo. GAMARRA  
BIANCHI

